

RESOLUCIÓN NO. 045-ACD-2025

CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

HENDRI TITO URUCHIMA
ALCALDE DEL CANTON DÉLEG

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia conforme lo dispone el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben enmarcarse en los preceptos establecidos en la Constitución y La Ley. En tal virtud, el artículo 288 Ibídem, expresamente determina que, *"Las entidades públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el literal 1, del numeral 7, del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe lo siguiente: *"Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho."*

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes."*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 227 de la Carta Suprema señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de: *"Eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*;

Que, el artículo 14 del Código Orgánico Administrativo, sobre el principio de juridicidad, dispone: *“La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho.”;*

Que, el artículo 89 del Código Orgánico Administrativo, permite a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, *“Actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos, hechos administrativos y actos normativos de carácter administrativo.”;*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación;

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.

Que, el inciso segundo del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prescribe que *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas;*

Que, Mediante Memorándum No.077- OPM-2025 suscrito por el Ing. Jaime Ortiz director de Obras Públicas en fecha 18 de agosto de 2025 solicita la incorporación al Plan Anual de Contratación 2025 del proceso **“Obras hidrosanitarias, muros, veredas, bordillos, pavimentación flexible, señalización y mitigación de impactos ambientales en la comunidad de Zinin”** para lo cual adjunta como justificativo técnico el informe de necesidad y como justificativo económico la respectiva certificación presupuestaria N.- 261 que se encuentra en la partida presupuestaria N,. 7.5.3.6.1.01.05.030 Asfaltado en la iglesia de Zinin por un valor de \$70.568,12

Que, mediante Oficio Nro.035-DOOP- 2025 en fecha 20 de agosto, dirigido al Lcdo. Fernando Campoverde jefe de compras públicas y suscrito por el Ing. Jaime Ortiz Seminario Director de Obras Públicas, indica **“...me permito remitir a usted el informe justificativo para la Reforma del Plan Anual de Contratación (PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con el fin de reprogramar el proceso de adquisición de diésel premium, originalmente previsto para el Periodo Dos, y traslado al Periodo Tres.**

La presente modificación obedece a razones operativas y administrativas que impidieron la ejecución del proceso en el periodo inicialmente establecido, por lo que resulta necesario ajustarlo a la nueva programación sin afectar la continuidad de los servicios municipales que dependen del abastecimiento de combustible para vehículos y maquinaria institucional.

Con este antecedente, se solicita su aprobación para la reforma correspondiente y su posterior registro en el Sistema de Contratación Pública (SOCE), conforme a la normativa vigente.”

Que, mediante OFICIO 0.39- DOOPP-2025 de fecha 09 de septiembre de 2025 el Ing. Jaime Ortiz director de Obras Públicas remite el informe justificativo para la reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 con el fin de reprogramar el proceso de “ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NO CATALOGADOS PARA EL EQUIPO LIVIANO, EQUIPO PESADO Y MAQUINARIA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG” previsto para el período dos y trasladarlo al período tres

Que, Mediante OFICIO 0.40- DOOPP-2025 de fecha 09 de septiembre de 2025 el Ing. Jaime Ortiz director de Obras Públicas remite el informe justificativo para la reforma del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 con el fin de reprogramar el proceso de “ADQUIISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PRVENTIVO Y CORRECTIVO MULTIMARCA INCLUIDO MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS LIVIANOS Y VEHÍCULOS PESADOS DE PROPIEDAD DEL GADM DE DÉLEG” previsto para el período dos y trasladarlo al período tres.

Que, mediante Memorándum 0.91- DOOPP-2025 de fecha 04 de septiembre de 2025 el Ing. Jaime Ortiz director de Obras Públicas remite el informe justificativo para la reforma del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 con el fin de reprogramar el proceso de “ALQUILER DE VEHÍCULOS PESADOS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL CANTÓN DÉLEG PROVINCIA DEL CAÑAR” previsto para el período dos y trasladarlo al período tres.

Que, mediante Memorándum 0.86- OPM-2025 de fecha 04 de septiembre de 2025 el Ing. Jaime Ortiz director de Obras Públicas remite el informe justificativo N.- 01-OOPP para la reforma del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 con el fin de cambiar el objeto de contratación y reprogramar el proceso de “BACHEO ASFÁLTICO EN DIFERENTES ZONAS DEL CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR” cambiar a “ADQUIISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA E IMPRIMANTE PARA BACHEO EN DIFERENTES ZONAS DEL CANTÓN DÉLEG”.

Que, mediante Memorándum N.- 0.87-OPM-2025 de fecha 04 de septiembre de 2025 el Ing. Jaime Ortiz director de Obras Públicas remite el informe justificativo N.- 02-OOPP-GADMCD-2025 para la reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 esto con el fin de eliminar el proyecto de inversión denominado “Mejoramiento vial en el tramo Déleg – Gulaquín” por razones de carácter técnico y económico.

Que, Mediante Memorándum N.- 0.90 OPM- 2025 de fecha 04 de septiembre de 2025 el Ing. Jaime Ortiz director de Obras Públicas remite el informe justificativo N.- 03- OOPP-GADMCD-2025 esto con el fin de eliminar el proyecto de inversión denominado “Consultoría para diferentes obras civiles en el cantón Déleg, provincia del cañar “

Que, mediante Oficio Nro. 075 TCGD-2025 de fecha 10 de septiembre de 2025 el Ing. Luis mejía JEFE DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES solicita la incorporación al Plan Anual de Contratación 2025 del proceso “**Adquisición de un sistema informático integral (ERP) en ambiente web con licencia ilimitada para el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Déleg**” para lo cual adjunta como justificativo técnico y como justificativo económico la respectiva certificación presupuestaria N.- 286 que se encuentra en la partida presupuestaria N.- 8.4.3.6.1.01.07 Equipos, Sistemas y paquetes informáticos por un valor de \$50,000.00

Que, mediante Memorando Nro. MEMO-JPS-XC-076-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025 el Ing. Xavier Caguana jefe de Prestación de Servicios solicita la modificación del presupuesto al Plan Anual de Contratación 2025 del proceso “Adquisición de materiales e insumos para el sistema de agua potable y alcantarillado del cantón Déleg, provincia del Cañar” para lo cual adjunta el informe técnico y como justificativo económico la respectiva certificación presupuestaria N.-287 que se encuentra en la partida N.- 5.3.1.3.2.08.11 Insumos, Materiales y suministros para construcción, electricidad. Por un valor de 67,894.90

Que, mediante Oficio N.- 0233-RPFFMCD-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025 LA Abg. Adriana Campoverde Registradora de la Propiedad del Cantón Déleg (E) remite el informe justificativo para la reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 con el fin de reprogramar el proceso de “**Implementación de un software de gestión documental registral en ambiente web y en plataforma open source y el ordenamiento codificación digitación e indexación de documentos registrales segunda etapa**” previsto para el período dos y trasladarlo al período tres

Que, en fecha 26 de junio 2025 se publica en el registro oficial la ley orgánica de integridad pública en donde se realiza las reformas a la LEY ORGNAICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA.

Que, en fecha 22 de julio de 2025, se expide el REGLAMENTO GENERAL DE LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICO, en donde los procesos de contratación pública cambiaron de modalidad. En el artículo 10 del mencionado reglamento se indica:

Artículo 10.- Uso de herramientas informáticas. - Las entidades contratantes deben usar y aplicar de manera obligatoria las herramientas informáticas del Portal de Contratación Pública, disponibles y aplicables, conforme el siguiente detalle:

1. Procedimientos Dinámicos:

- a) Catálogo Electrónico; y,
- b) Subasta Inversa.

2. Procedimientos de Régimen Común:

- a) Licitación;
- b) Concurso público de consultoría;
- c) Ferias inclusivas; e,
- d) Ínfima cuantía.

3. Procedimientos de Régimen Especial (flujo único).

4. Procedimientos Especiales:

- a) Arrendamiento de bienes inmuebles;
- b) Procedimientos de contratación en situación de emergencia;
- c) Compra corporativa de alimentación escolar;
- d) Adquisición de combustible para vehículos de entidades contratantes; y,
- e) Adquisición de pasajes aéreos

Por lo expuesto anteriormente solicito a usted autorice la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 en base al artículo 17.1 del **REGLAMENTO GENERAL DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**.

La autorización de la reforma se detalla de la siguiente manera:

Procedimientos del PAC 2025 con el anterior del REGLAMENTO GENERAL DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

4	75.05.01	541210031	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Mantenimiento de los templos patrimoniales del cantón Déleg provincia del cañar	1.00	Unidad	46,000.0000	46,000.00	C3					
5	75.01.07	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Adquisición de materiales para las diferentes escuelas del cantón Déleg	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1					
6	75.01.07	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Embaulamiento en la comunidad de zinin I Etapa	1.00	Unidad	80,000.0000	80,000.00	C2					
7	75.01.07	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Intervención en las diferentes comunidades	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C1 C2					
8	75.01.05	542100018	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Bacheo asfáltico en diferentes zonas del cantón Déleg provincia del cañar	1.00	Unidad	19,000.0000	19,000.00	C1					
9	75.01.05	542100018	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Mejoramiento vial en el tramo Déleg Gulaquin	1.00	Unidad	110,000.0000	110,000.00	C1					
10	75.01.05	542100018	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	Obras hidrosanitarias, muros veredas bordillos pavimentación flexible señalización y mitigación de impactos ambientales de las Av. 27 de Febrero entre el puente la Dolorosa y Humberto Zamora	1.00	Unidad	304,569.1500	304,569.15	C1					

GAD. MUNICIPAL DÉLEG

11	75.01.03	542900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Construcción de la planta de tratamiento en la comunidad de Bayandel del cantón Déleg provincia del Cañar	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C3					
12	75.01.03	542900011	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	Construcción de la planta de tratamiento en la parroquia Solano cantón Déleg provincia del Cañar	1.00	Unidad	43,000.0000	43,000.00	C3					
13	75.01.01	542510012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Ampliación del sistema de alcantarillado en la comunidad de sigispamba	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C2					
17	73.08.13	361140311	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI		Catalogo Electrónico	Adquisición de neumáticos y complementos catalogados para el equipo liviano	1.00	Unidad	21,596.0000	21,596.00	C2					
18	73.08.13	622810011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de neumáticos y complementos no catalogados para el equipo liviano	1.00	Unidad	12,304.0000	12,304.00	C2					
19	73.08.13	871430014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado NO		Cotización	Adquisición de repuestos accesorios lubricantes para el mantenimiento preventivo y correctivo multimarca incluido mano de obra para la maquinaria vehículos pesados livianos de propiedad del	1.00	Unidad	105,000.0000	105,000.00	C2					
25	73.06.05	833920013	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	Consultoría para diferentes obras civiles en el cantón Déleg provincia del cañar	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C1					
26	73.06.05	8313100124	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	Estudios para la planta de tratamiento de la comunidad de Bayandel y Solano, incluye redes de alcantarillado	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C2					
27	73.05.05	548000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Subastas Inversa Electrónica	Alquiler de vehículos pesados para el transporte de materiales pétreos para el cantón Déleg provincia del Cañar	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C2					
28	73.05.04	548000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Subastas Inversa Electrónica	Alquiler de maquinaria y equipos para diferentes obras civiles en el cantón Déleg provincia Cañar	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C2					
29	73.05.04	731220017	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Subastas Inversa Electrónica	Alquiler de retroexcavadora para diferentes obras civiles del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Déleg provincia del Cañar	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1					
30	73.02.55	333400011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Adquisición de Diesel premium para el Gad municipal del cantón Déleg, provincia del cañar	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1					

32	53.08.11	622650012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de materiales e insumos para la implementación del laboratorio de la planta de tratamiento para mejoras del sistema de agua potable del cantón Déleg, provincia del cañar	1.00	Unidad	17,000.0000	17,000.00	C2					
33	53.06.01	832210121	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	Actualización del Plan de movilidad sostenible del cantón Déleg, provincia del Cañar	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1					
34	53.06.01	512900031	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	Implementación de un software de gestión documental registral en ambiente web y en plataforma open source y el ordenamiento codificación digitación e indexación de documentos registrales, segunda etapa	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C2					

Procedimientos a reformar e incorporar de acuerdo a la solicitud del Director de Obras Públicas, Jefe de prestación de servicios, Jefe de tecnologías y comunicaciones, Registradora de la propiedad y al nuevo REGLAMENTO GENERAL DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA del PAC 2025

CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025															
RUC ENTIDAD 0360001120001															
INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS															
Nr.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elect.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medid	Costo U.	V. Total	Período
1	73.02.55	333400011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Adquisición de Diesel premium para el Gad municipal del cantón Déleg, provincia del cañar	1	UNIDAD	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	C3
2	75.05.01	541210031	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	LICITACIÓN	Mantenimiento de los templos patrimoniales del cantón Déleg provincia del cañar	1	UNIDAD	\$ 46,000.00	\$ 46,000.00	C3
7	75.01.05	542900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	LICITACIÓN	Obras hidrosanitarias, muros, veredas, bordillos, pavimentación flexible, señalización y mitigación de impactos ambientales en la comunidad de Zinín	1	UNIDAD	\$ 70,568.12	\$ 70,568.12	C3

8	4	73.08.13	871430014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	LICITACIÓN	Adquisición de repuestos accesorios lubricantes para el mantenimiento preventivo y correctivo multimarca incluido mano de obra para la maquinaria vehículos pesados livianos de propiedad del GADM del cantón	1	UNIDAD	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	C3
9	5	53.06.01	512900031	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	CONCURSO PÚBLICO	Implementación de un software de gestión documental registral en ambiente web y en plataforma open source y el ordenamiento codificación digitación e indexación de documentos registrales, segunda etapa	1	UNIDAD	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	C3
10	6	53.08.11	622650012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Adquisición de materiales e insumos para el sistema de agua potable y alcantarillado del cantón Déleg provincia del Cañar	1	UNIDAD	67,894.90	67,894.90	C3
7	84.01.07	512900021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Adquisición de un sistema informático integral (ERP) en ambiente web con licencia ilimitada para el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Déleg.	1	UNIDAD	50,000.00	50,000.00	C3	
8	73.08.13	622810011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Adquisición de neumáticos y complementos no catalogados para el equipo liviano equipo pesado y maquinaria de propiedad del GAD Municipal del cantón Déleg	1	UNIDAD	12,304.00	12,304.00	C3	
9	73.05.05	548000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Alquiler de vehículos pesados para el transporte de materiales pétreos para el cantón Déleg provincia del	1	UNIDAD	20,000.00	20,000.00	C3	
10	75.01.05	1533000110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Adquisición de mezcla asfáltica e imprimante para bacheo en diferentes zonas del cantón Déleg	1	UNIDAD	19,000.00	19,000.00	C3	

11	53.08.11	622650012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Adquisición de materiales e insumos para la implementación del laboratorio de la planta de tratamiento para mejoras del sistema de agua potable del cantón Déleg, provincia del cañar	1	UNIDAD	17,000.00	17,000.00	C3
12	36.02.01	542510011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	LICITACIÓN	Mejoramiento de la planta de tratamiento del sistema de agua potable de domay - borma- jacarin perteneciente al cantón Déleg, provincia del	1	UNIDAD	71,633.27	71,633.27	C3

Que, mediante MEMO N° 124-FC-CP-2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por el Lcdo. Fernando Campoverde jefe de compras públicas solicita la Autorización de la Cuarta Reforma al Plan Anual de Contratación 2025 y Resolución.

Que, mediante sumilla inserta al MEMO N° 124-FC-CP-2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, el Alcalde autoriza y remite a procuraduría síndica para que proceda a elaborar la resolución correspondiente previa revisión.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones dictadas por la secretaria nacional de Contratación Pública y demás leyes concordantes, esta Autoridad;

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la CUARTA REFORMA al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg para el ejercicio económico 2025, incorporando al existente:

GAD. MUNICIPAL DÉLEG

CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025															
RUC ENTIDAD 0360001120001															
INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS															
Nr.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presup	Tipo de Producto	Cat. Elect	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medid	Costo U.	V. Total	Período
1	73.02.55	333400011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Adquisición de Diesel premium para el Gad municipal del cantón Déleg, provincia del Cañar	1	UNIDAD	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	C3
2	75.05.01	541210031	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	LICITACIÓN	Mantenimiento de los templos patrimoniales del cantón Déleg provincia del Cañar	1	UNIDAD	\$ 46,000.00	\$ 46,000.00	C3
7	3 75.01.05	542900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	LICITACIÓN	Obras hidrosanitarias, muros, veredas, bordillos, pavimentación flexible, señalización y mitigación de impactos ambientales en la comunidad de Zinin"	1	UNIDAD	\$ 70,568.12	\$ 70,568.12	C3
8	4 73.08.13	871430014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	LICITACIÓN	Adquisición de repuestos accesorios lubricantes para el mantenimiento preventivo y correctivo multimarca incluido mano de obra para la maquinaria vehículos pesados livianos de propiedad del GADM del cantón	1	UNIDAD	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	C3
9	5 53.06.01	512900031	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	CONCURSO PÚBLICO	Implementación de un software de gestión documental registral en ambiente web y en plataforma open source y el ordenamiento codificación digitación e indexación de documentos registrales, segunda etapa	1	UNIDAD	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	C3
10	6 53.08.11	622650012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Adquisición de materiales e insumos para el sistema de agua potable y alcantarillado del cantón Déleg provincia del Cañar	1	UNIDAD	67,894.90	67,894.90	C3

7	84.01.07	512900021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Adquisición de un sistema informático integral (ERP) en ambiente web con licencia ilimitada para el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Déleg.	1 UNIDAD	50,000.00	50,000.00	C3
8	73.08.13	622810011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Adquisición de neumáticos y complementos no catalogados para el equipo liviano equipo pesado y maquinaria de propiedad del GAD Municipal del cantón Déleg	1 UNIDAD	12,304.00	12,304.00	C3
9	73.05.05	548000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Alquiler de vehículos pesados para el transporte de materiales pétreos para el cantón Déleg provincia del	1 UNIDAD	20,000.00	20,000.00	C3
10	75.01.05	1533000110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Adquisición de mezcla asfáltica e imprimante para bacheo en diferentes zonas del cantón Déleg	1 UNIDAD	19,000.00	19,000.00	C3
11	53.08.11	622650012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Estandarizado	NO	Subasta inversa electrónica	Adquisición de materiales e insumos para la implementación del laboratorio de la planta de tratamiento para mejoras del sistema de agua potable del cantón Déleg, provincia del cañar	1 UNIDAD	17,000.00	17,000.00	C3
12	36.02.01	542510011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	LICITACIÓN	Mejoramiento de la planta de tratamiento del sistema de agua potable de domay - borma-jacarin perteneciente al cantón Déleg, provincia del	1 UNIDAD	71,633.27	71,633.27	C3

de acuerdo a los montos establecidos en MEMO N° 124-FC-CP- 2025, documentos anexos como habilitantes a la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER que las contrataciones previstas en el artículo 1 y su anexo, se realicen a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; en la forma que han sido previstas, de tal manera que no se subdivida el objeto de la contratación.

Artículo 3.- DISPONER a las Unidades de Compras Públicas y de Sistemas, para que publiquen el contenido de la presente Resolución Administrativa en el portal www.compraspublicas.gob.ec, y en la página web de la municipalidad respectivamente.

Artículo 4.- DECLARAR la presente resolución de ejecución inmediata.

Artículo 5.- DISPONER a la secretaria general y del Concejo del GAD Municipal del Cantón Déleg, se encargue de la notificación de la presente resolución.

Dado y firmado en la alcaldía del cantón Déleg a los 15 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco. -

Sr. Hendri Tito Uruchima
ALCALDE DEL CANTON DÉLEG